CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-028/2024

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a cinco de mayo del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: ACUERDO DE TURNO de fecha cuatro de mayo del presente año, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS en el presente asunto, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

ACTUARIA



RECURSO DE APELACIÓN

PROMOVENTE:

PARTIDO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a cuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio IEEH/SE/DEJ/1186/2024 signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual remite el escrito de demanda signado por Dalia del Carmen Fernández Sánchez, en su carácter de representante del Partido Político MORENA, a través del cual interpone **Recurso de Apelación**, en contra del acuerdo de 24 de abril dictado por la referida autoridad dentro del expediente IEEH/SE/PES/065/2024, a través del cual se desecha de plano la queja.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 400, 401, 402, 403 y 404 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-RAP-028/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese el expediente a la Ponencia de la Magistrada por ministerio de ley **Lilibet García Martínez.**

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE TURNO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-028/2024

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a cinco de mayo del dos mil veinticuatro con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de turno de fecha cuatro de mayo del presente año, firmado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones en el expediente al rubro citado, el actuario ASIENTA LA RAZÓN de que siendo las trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, hace constar que se NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE.

ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMÉNEZ JIMÉNE

ACTUARIA